

CONDICIONES MÍNIMAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

A continuación, se detallan las condiciones mínimas de la Licitación Pública para la contratación de una póliza de Seguro de Desgravamen Hipotecario para Créditos de Vivienda, Vivienda de Interés Social y Vehicular.

1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD SUPERVISADA

- 1.1. **Nombre de la entidad supervisada que convoca:** COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA LA SAGRADA FAMILIA RL
- 1.2. **Detalle de la ubicación donde se podrá requerir mayor información:** Las Entidades Aseguradoras interesadas podrán recabar las condiciones y requisitos en el sitio web: www.coopsagradafamilia.com.
- 1.3. **Nombre del encargado de atender consultas y datos de contacto:** Christian Reyes Meneses, correo electrónico chreyes@coopsagradafamilia.com.
- 1.4. **Código interno de identificación del proceso:** LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2026
- 1.5. **Horario de atención de consultas:** 08:00 a 16:00.

2. INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

- 2.1. **Información de la entidad supervisada:**
 - 2.1.1. COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA LA SAGRADA FAMILIA RL
 - 2.1.2. www.coopsagradafamilia.com
- 2.2. **Objeto de la contratación:** Contratación de una póliza de Seguro de Desgravamen Hipotecario para Créditos de Vivienda, de Vivienda de Interés Social y Vehicular.
- 2.3. **Vigencia de la póliza de seguro:** 2026-2029. Por tres años computables a partir del 01 de octubre del 2026.
- 2.4. **Cronograma del proceso de licitación pública:** De acuerdo al punto 4 líneas abajo.
- 2.5. **Documentación mínima requerida:** De acuerdo al punto 3 líneas abajo.
- 2.6. **Detalle de coberturas adicionales:** Gastos de Sepelio: cobertura que indemniza a familiares del afiliado en caso de fallecimiento.

La presente cobertura ha sido incorporada considerando criterios de protección financiera al asegurado y a sus beneficiarios, constituyendo una mejora en las condiciones de aseguramiento y un beneficio complementario asociado al producto de seguro objeto de la presente licitación, en cumplimiento de lo previsto en el Punto 2.9 del Anexo 1 de las Condiciones Mínimas de la Licitación Pública.
- 2.7. **Criterios de evaluación y calificación sobre la licitación pública, y lineamientos en caso de empate de dos o más propuestas:**
 - La documentación presentada de las propuestas habilitadas será revisada para verificar si cumple con los requisitos y condiciones solicitados conforme al punto 3 líneas abajo. Se considerarán calificados aquellos proponentes que cumplan con la totalidad de los aspectos (legales, administrativos, financieros, técnicos y operativos).

Posteriormente se adjudicará el contrato a la Compañía Aseguradora calificada que consigne la prima/tasa más baja ofertada.

- En caso de que dos o más propuestas consignent la prima más baja ofertada, se considerará aquella propuesta que cumpla con los siguientes criterios de desempate:

1. **Endeudamiento Técnico:** Mide el porcentaje de siniestros por pagar respecto al total de siniestros pagados. Los datos a ser considerados se extraerán de los Estados Financieros de la gestión 2025.

La fórmula a ser aplicada es la siguiente:

$$ETS = \frac{\text{Siniestros Liquidados por Pagar} + \text{Siniestros por Liquidar}}{\text{Siniestros Totales}}$$

Indicador de Endeudamiento Técnico debe ser menor o igual a 15%.

2. **Margen de Solvencia:** Mide el excedente de recursos patrimoniales comprometidos con el giro del negocio en relación a los recursos mínimamente exigidos por la APS. Los datos a ser considerados se extraerán del Certificado Único presentado.

La fórmula a ser aplicada es la siguiente:

$$\text{Margen de Solvencia} = \frac{\text{Patrimonio Técnico}}{\text{Margen de Solvencia Requerido}}$$

Indicador de Margen de Solvencia debe ser mayor o igual a 2.

3. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA REQUERIDA A LAS ENTIDADES ASEGURADORAS

- 3.1. Certificado Único Mensual de Licitación emitido por la APS, vigente a la fecha de presentación. (Fotocopia Simple).
- 3.2. Calificación de Riesgo actualizada (Copia Simple). Se debe presentar mínimamente informes de dos calificadoras de riesgo, a lo que establezca y permita la norma.
- 3.3. Carta de Presentación de la Propuesta firmada por el Representante Legal (Original) (de acuerdo al Anexo II).
- 3.4. Formulario de Identificación del Proponente firmada por el Representante Legal (Original) (de acuerdo al Anexo III)
- 3.5. Poder del Representante Legal con Registro en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio - SEPREC (Fotocopia Legalizada)
- 3.6. Testimonio de Constitución de Empresa más adecuaciones o modificaciones con Registro en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio - SEPREC (Fotocopia Legalizada)
- 3.7. Matrícula de Comercio – Vigente (Original)
- 3.8. NIT (Comprobante Electrónico)
- 3.9. Cédula de Identidad de los Representantes Legales (Fotocopia Simple a Color)
- 3.10. ROE – Registro Obligatorio del Empleador (Fotocopia Simple)

- 3.11. Carta de Compromiso del Proponente de colocar el Reaseguro con corredores de Reaseguro y/o Reaseguradores debidamente habilitados y registrados ante la APS – Anexo IV.
- 3.12. En caso de que el Reaseguro sea facultativo: carta o correo de respaldo de la cotización.
- 3.13. Balance General y Estado de Resultados, con cierre al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2025, con Dictamen de Auditor Externo (Copia Simple). Los Estados Financieros deben evidenciar que no existan pérdidas al cierre de las gestiones 2024 y 2025.
- 3.14. Formulario de Experiencia Específica de la Compañía Proponente, de acuerdo al modelo establecido en el Anexo VI del presente Documento Base de Contratación, debidamente llenada y firmada por el (los) representante(s) legal(es) del proponente.
- 3.15. Especificaciones de Sistemas que debe tener la Entidad Aseguradora Proponente (de acuerdo al Anexo VII).
- 3.16. La Entidad Aseguradora Proponente deberá señalar en su propuesta la forma y el procedimiento más rápido y adecuado que utilizará en los procesos que se detallan a continuación, ajustándose a lo establecido en el Código de Comercio y las Reglamentaciones del Seguro de desgravamen en actual vigencia:
 - 3.16.1. Manual de Siniestros
 - 3.16.2. Manual de Suscripción
 - 3.16.3. Manual de Liquidaciones Mensuales
- 3.17. Resolución de Registro de la póliza de texto único aprobada por la APS. (Fotocopia Simple)
- 3.18. Modelo de Póliza con sus Condicionados Generales y Anexos que se suscribirán en caso de adjudicación, debidamente registrados en la instancia correspondiente conforme la normativa vigente.
- 3.19. Slip de Cotización firmado por el Representante Legal.
- 3.20. Cuadro resumen de la oferta, que expone la prima a ser cobrada a cada asegurado según la Tasa Mensual a aplicar. (De acuerdo al Anexo V)

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA

- 4.1. **Fecha límite de la publicación de la convocatoria:** lunes 21 de septiembre de 2026;
- 4.2. **Periodo de consultas:** Entre el lunes 21 de septiembre de 2026 y el martes 22 de septiembre de 2026;
- 4.3. **Publicación de aclaraciones a las consultas presentadas:** miércoles 23 de septiembre de 2026;
- 4.4. **Fecha de presentación de propuestas:** viernes 25 de septiembre de 2026, Hrs. 9:30, Av. Ecuador Nº 2475 casi esq. Belisario Salinas, Zona Sopocachi - Ciudad La Paz – Bolivia.
- 4.5. **Fecha de apertura de propuestas:** viernes 25 de septiembre de 2026, Hrs. 10:00, Av. Ecuador Nº 2475 casi esq. Belisario Salinas, Zona Sopocachi - Ciudad La Paz – Bolivia.

- 4.6. **Fecha de evaluación de propuestas:** viernes 25 de septiembre de 2026;
- 4.7. **Fecha de publicación de resultados:** lunes 28 de septiembre de 2026;
- 4.8. **Periodo de atención de objeciones:** Entre el lunes 28 de septiembre de 2026 y el martes 29 de septiembre de 2026;
- 4.9. **Fecha de notificación de la adjudicación o declaratoria desierta:** miércoles 30 de septiembre de 2026;
- 4.10. **Fecha límite de suscripción del contrato:** jueves 1 de octubre de 2026;
- 4.11. **Fecha de publicación de las condiciones generales y particulares de la póliza de seguro contratada:** hasta el jueves 1 de octubre de 2026.